



EVALUACIÓN PARA LA ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD HISTORIA DE ESPAÑA

La Prueba de Acceso a la Universidad en la UCLM responde en su modelo a una serie de principios fundamentales que posibilitan una evaluación objetiva de los estudiantes.

1.- La necesaria **adecuación necesaria al marco legal y normativo** que regula la puesta en marcha de la Evaluación para el Acceso a la Universidad. Dichos contenidos legales y normativos se centran a partir de la aprobación de la LOMCE, ley actualmente en vigor en el ámbito del conjunto de España y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. En este sentido junto al propio texto legal tenemos en cuenta como elemento fundamental el R. D. 1105/2014 por el que se establecía el currículo de la ESO y del Bachillerato (BOE 3/01/2015), el R. D. 310/2016 por el que se regulaban las evaluaciones finales de la ESO y del Bachillerato (BOE del 30/07/2016). Y sobre todo, también tenemos en cuenta la Orden ECD/42/2018, de 26 de enero por la que se determinaban las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2017/2018 (BOE 26/01/2018).

Finalmente, también se tiene en cuenta la Orden 81/2017 de 28 de abril de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM, por la que se regulaba la constitución de la Comisión coordinadora de la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad, así como el desarrollo de dicha evaluación (D.O. Castilla-La Mancha de 5 de mayo de 2017), a la espera de la aprobación de la nueva Orden reguladora para el curso 2018-2019.

2.- La ya **dilatada tradición** disponible en la Universidad de Castilla-La Mancha en lo que respecta a las pruebas de Acceso a la Universidad, que permiten poseer una experiencia que evita las improvisaciones que suelen desconcertar a estudiantes y profesores. El poder disponer de un modelo de prueba ya experimentado, largamente consensuado con el profesorado de Bachillerato como puesta en común, además de evaluado de forma positiva en su aplicación en los últimos años, aconseja mantener la estructura de una prueba en todos los aspectos similar a la seguida hasta el momento presente en el proceso de acceso a la UCLM en la materia de Historia de España.

3. – La **consulta del profesorado** de Historia de España en el Bachillerato, que entendemos como una sólida opinión profesional. En este sentido, de forma mayoritaria, los profesores de Historia de Bachillerato en la Comunidad Autónoma han mostrado su acuerdo con el modelo de prueba aplicado y con las pequeñas modificaciones introducidas encaminadas a mejorar aspectos específicos de la prueba.

En este sentido destacamos la amplitud de las cuestiones y los distintos escenarios que se evalúan, puesto que no solamente se tendrán en cuenta los 12 bloques de contenidos que podemos considerar esencialmente conceptuales, desde el 1 (sobre “La Península Ibérica desde los primeros humanos hasta la desaparición de la monarquía visigoda”) hasta el bloque 12 (la “Normalización democrática de España e integración en Europa”), sino que también en la prueba dedicamos especial al encuadre cronológico con una pregunta de respuesta múltiple y, finalmente se subraya la relevancia de los contenidos procedimentales asociados al “Bloque 0” (“Cómo se escribe la Historia. Criterios comunes”) a través del comentario de texto que nos permite analizar la capacidad de síntesis, análisis y la madurez argumentativa del alumnado.

El modelo de examen de Historia de España de la Prueba de Acceso a la Universidad comprenderá las siguientes preguntas:

- Pregunta 1: cronología histórica.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico.

PREGUNTA 1.

Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que le corresponda.

La pregunta número 1 responderá a los contenidos concretos de la Historia de España, con los bloques 3 al 12 y al estándar de aprendizaje de representación de una línea del tiempo ubicando principales hechos o procesos históricos en el tiempo.

Se plantearán 6 acontecimientos de la Historia de España y 6 fechas de referencia para los mismos. El estudiante deberá escribir el acontecimiento y la fecha correcta. El conjunto de la pregunta estará valorado en **1’5 puntos**. Por cada acierto en la corrección se computarán 0’25 puntos. Las contestaciones incorrectas no restan puntuación.

La motivación que se busca no es en ningún caso que el alumno se aprenda de memoria las fechas, sino que sepa ubicar esos principales hechos en la escala-línea del tiempo, y en relación con otros hechos. La coordinación propone un conjunto de fechas que por su significatividad pueden servir para acotar la diversidad y multiplicidad de acontecimientos.

SIGLO XVI.

- 1502. Conversión forzosa de los mudéjares.
- 1512. Conquista del reino de Navarra.
- 1520. Revuelta de los Comuneros de Castilla.
- 1556 Inicio del Reinado de Felipe II.
- 1561 Establecimiento de la Corte en Madrid.
- 1569. Rebelión morisca de las Alpujarras.
- 1571. Batalla de Lepanto.
- 1580. Unión de Portugal.
- 1588. Desastre de la Armada Invencible.

SIGLO XVII.

- 1609 Expulsión de los moriscos.
- 1621. Inicio del reinado de Felipe IV.
- 1640. Rebelión de Cataluña.
- 1640. Independencia de Portugal.
- 1643. Batalla de Rocroi.
- 1648. Paz de Westfalia.
- 1659. Paz de los Pirineos.
- 1665. Inicio del reinado de Carlos II.
- 1700. Fin del reinado de Carlos II.

SIGLO XVIII.

- 1701. Inicio de la Guerra de Sucesión.
- 1704. Conquista británica de Gibraltar.
- 1713. Tratado de Utrecht.
- 1716. Decreto de Nueva Planta en Cataluña.

- 1733. Primer Pacto de Familia de los Borbones.
- 1749. Catastro del Marqués de la Ensenada.
- 1766. Motín de Esquilache.
- 1767. Expulsión de los jesuitas.
- 1792. Manuel Godoy primer ministro del Estado.

SIGLO XIX.

- 1805. Batalla de Trafalgar.
- 1808. Motín de Aranjuez.
- 1820. Pronunciamiento de Riego.
- 1849. Fundación del Partido Demócrata.
- 1855. Primera Huelga general en Barcelona.
- 1857. Ley de Instrucción Pública de Claudio Moyano.
- 1873. Proclamación de la I República.
- 1879. Fundación del PSOE.

SIGLO XX

- 1909. Semana Trágica.
- 1932. Ley de Bases de la Reforma Agraria.
- 1936. Comité de No Intervención.
- 1959. Plan de Estabilización.
- 1976. Referéndum para la Ley de Reforma Política.
- 1981. 23F. Golpe de Estado de Antonio Tejero.
- 1986. Entrada de España en la CEE.

PREGUNTAS 2 y 3.

El estudiante deberá desarrollar dos de las cuestiones integradas en los epígrafes que corresponden a la siguiente organización del temario a partir de los bloques establecidos en el currículum de Bachillerato. Cada uno de los dos epígrafes desarrollados por el estudiante se calificará hasta un máximo de 3 puntos. Entre los criterios de evaluación estarán presentes los estándares de aprendizaje establecidos la normativa curricular señalada. La organización de los epígrafes será la siguiente:

BLOQUES 1 a 4.

■ RAÍCES HISTÓRICAS DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA: DE LA PREHISTORIA A LA ETAPA MEDIEVAL.

1. Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica.
2. La Hispania romana y la monarquía visigoda.
3. Al Ándalus y sus principales etapas. Sociedad y Economía.
4. Los Reinos cristianos de la Reconquista hasta el siglo XIII. Reconquista y Repoblación.
5. Los Reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV). Evolución política y la crisis bajomedieval.

■ RAÍCES HISTÓRICAS DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA: EDAD MODERNA.

6. La formación del Estado español: la monarquía de los Reyes Católicos.
7. El siglo XVI: la España de Carlos I y Felipe II.
8. El siglo XVII: la crisis de la monarquía de los Austrias.
9. El siglo XVIII: el reformismo borbónico y la Ilustración.

BLOQUES 5 a 8.

■ LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

1. La crisis de 1808 y la Guerra de la Independencia.
2. La Revolución Liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812.
3. El reinado de Fernando VII: sus etapas.

■ LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868)

1. Las Regencias y el problema carlista (1833-1843).
2. La década moderada (1844-1854).
3. El bienio progresista y la vuelta al moderantismo.

■ EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874). ECONOMÍA Y SOCIEDAD ESPAÑOLAS EN EL SIGLO XIX.

1. La evolución política del Sexenio Democrático.
2. La economía española en el siglo XIX: agricultura, industria y transportes.
3. La sociedad española en el siglo XIX: del estamentalismo a la sociedad de clases.

■ EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902)

1. El establecimiento de Alfonso XII como rey, y el funcionamiento del sistema canovista; la Restauración.
2. La oposición política al régimen de la Restauración.
3. La crisis de 1898 y la liquidación del imperio colonial.

BLOQUES 9 AL 12.

■ ALFONSO XIII Y LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1902-1931)

1. La primera parte del reinado de Alfonso XIII y los proyectos de Regeneracionismo político.
2. La crisis del Parlamentarismo; la neutralidad en la Primera Guerra Mundial.
3. La dictadura de Primo de Rivera y la caída de la monarquía. Los problemas económicos.

■ LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936)

1. La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista.
2. El bienio radical-cedista y el triunfo del Frente Popular.

■ LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936-1939)

1. La sublevación militar. Desarrollo de la Guerra Civil, primeras acciones e internacionalización del conflicto.
2. La guerra civil: evolución en las dos zonas y sus consecuencias.

■ LA DICTADURA FRANQUISTA (1939-1975)

1. Fundamentos ideológicos y evolución política.
2. Sociedad y economía en el franquismo: de la autarquía al desarrollismo.
3. Represión y oposición política al régimen franquista. El papel de la cultura.

■ HISTORIA DE LA ESPAÑA ACTUAL Y SU INTEGRACIÓN EN EUROPA (1975-2004)

1. Los inicios del reinado de Juan Carlos I y la Transición democrática española (1975-1982)
2. La Constitución de 1978 y el sistema democrático español: principios, instituciones y el Estado Autónomico. El ejemplo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
3. Los Gobiernos democráticos y la integración de España en la Unión Europea.

PREGUNTA 4

Comentario de texto histórico.

Los mismos se centrarán en los textos más significativos que permitan comprender los principales procesos y fenómenos históricos de la etapa contemporánea (Anexo I). Dada las características que se pretenden evaluar los textos corresponderán a los siglos XIX y XX. **En cualquier caso, no habrá delimitación por siglos entre opción A y B, lo que significa que los dos textos elegidos pueden ser del siglo XIX, los dos del siglo XX, o bien uno del siglo XIX y otro del siglo XX.**

Esta parte de la evaluación pretende no sólo medir conocimientos sino también las destrezas o habilidades, así como el grado de madurez del alumno/a. El estudiante debe saber realizar su clasificación indicando si estamos ante una fuente histórica (primaria) o historiográfica (secundaria) y determinar las temáticas que aborda. Por otro lado, debe integrar los aspectos esenciales planteados en el texto en su contexto histórico (siempre conocido por el temario); no se trata de volver a repetir el tema completo, sino sólo utilizar los datos que se relacionan con el documento. Finalmente, el alumno debe expresar la idea principal, y en su caso, las ideas secundarias, que contiene el texto.

La puntuación total de 2'50 tendrá un reparto para su evaluación que **nunca debe considerarse cerrado**. A título orientativo las cifras, según cada caso, de 0'25 para la correcta y completa

clasificación, la de 1'50 para la identificación y explicación de su contexto, y la de 0'75 para la idea/s principal/es pueden marcar una tendencia que sea común para el trabajo de todos los profesores con sus estudiantes.